



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

MEMORANDO

Referencia: OCI 0243

PARA: Nidia Manosalva Cely
Subdirectora Administrativo

Carlos Cañón
Profesional TIC

DE: Yolanda Herrera Veloza

ASUNTO: Informe Anual – Revisión de Cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software – Vigencia 2014 .

Fecha: 26 de Marzo de 2015

Anexo remito informe Anual – Revisión de Cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software con sus respectivas recomendaciones

Es importante que los responsables del proceso evalúen lo puntualizado en este informe, tomen las acciones del caso e incorporen en Plan de Mejoramiento lo de su competencia.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente.

Cordial Saludo,

YOLANDA HERRERA VELOZA

Jefe Oficina Control Interno


Apoyo: Mónica Campos – Contratista Apoyo Profesional

Copia: Clarisa Ruiz Correal
Directora General (E)

Anexo: (6 Folios)

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA

	INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Fecha: BOGOTA, D.C. 26 DE MARZO DEL 2015

PARA : **Clarisa Ruiz Correal, Directora General (E)**

DE : **Yolanda Herrera Veloza, Jefe Oficina Control Interno**

ASUNTO : Informe Anual – Revisión de Cumplimiento de las normas en materia Derecho de Autor sobre Software.

INTRODUCCION

El Objetivo de esta evaluación es verificar el cumplimiento de las Directivas Presidenciales 001 de 1999, 002 del 2002 y 04 del 22 de Diciembre del 2006, respecto a la obligación que tienen todas las entidades de establecer procedimientos para que se cumpla con las directrices dadas sobre los derechos de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)


PERIODO DE EVALUACIÓN

Vigencia 2014

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Basado en la normatividad vigente que se muestra a continuación se realizará la verificación y determinación del grado de cumplimiento durante el año 2014, de las normas referidas.

- Directiva Presidencial 01 de 1999, en la cual “todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor”


	INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

- Directiva presidencia 02 de 2002, con asunto "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (Software)".
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las unidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la " verificación, recomendaciones y resultados sobre cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software".
- Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.
- Ley 44 de 1993 Modifica y adiciona la ley 23 de 1982

1. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN


Esta Oficina realizo una verificación del control que lleva el responsable del área de sistemas de información, sobre los equipos de cómputo que tiene la Fundación, se comprobó que esta dependencia en cuadro de excell, tiene una relación de la información, del total de equipos, denominada "**Inventario 2014**" en que aparecen registrados, ochenta y seis equipos de cómputo), en este inventario se registra: área en la cual se encuentra el equipo, usuario, descripción, marca, Windows, office, antivirus, software, placa, serial, estado (bueno, regular o malo) monitor, placa, serial, estado (bueno, regular)

En la tabla excell, se observa que se registra la información del área donde se encuentra el equipo, el usuario que lo tiene bajo su responsabilidad, sin embargo en la verificación realizada por esta Oficina se evidencia que esta **se encuentra desactualizada** como se demuestra en cuadro adjunto; en la Dirección General aparece como responsable de un equipo, La Dra. Ana Maria Alzate, en la Subdirección Operativa aparece como responsable de un equipo Pilar Gordillo, en comunicaciones aparecen como responsables de equipos de computo, Juan Andrés Rodríguez, Lucia Camargo, en recursos humanos, aparece como responsables de equipo Nelson Cobos, Yudi Morales, en contabilidad Gloria Vallejo y Marisol Mendez, en artes plásticas Katia Gonzalez y Sara..., en almacén aparecen responsables de equipos de computo Kristle Giraldo, Consuelo Cruz, en gerencia operativa Andrea Camelo, en casa de los grifos, Luis Bernardo Campuzano, funcionarios o contratistas que se desvincularon de la entidad.

	INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Inventario-Equipos de Cómputo-2014-Grupo de Tecnología

AREA	Total Equipo	USUARIO
Dirección General	2 Equipos	Ana María Álzate y Dayssy Duran
Sub Administrativa	3 Equipos	Nidia Manosalva y Marisol Rodríguez 2 equipos
Sub Operativa	2 Equipo	Pilar Gordillo, Luz Marina Salazar
Comunicaciones	5 Equipos	Juan Andrés Rodríguez (1 Equipo), Asistente Prensa (1-Equipo), Lucia Camargo (1-Equipo), Ramón Jiménez (1-Equipo), Sergio Tapia (1-Equipo).
Recursos Humanos	3 Equipos	Nelson Cobos, Yudi Morales, Luis Tomas Vargas
Planeación	3 Equipos	Santiago Echeverri (2 Equipos), Claudia Delgado (1-Equipo).
Contabilidad	2 Equipos	Marysol Méndez, Gloria Vallejo
Presupuesto	1 Equipo	Humberto Torres
Artes Plásticas	5 Equipos	Katia González, Jorge Jaramillo, Xiu Rodríguez, María Fernanda Ariza, Sara
SGS	1 Equipo	Nancy Pineda
Almacén	3 Equipos	Orlando Méndez, Kristle Giraldo, Consuelo Cruz
Gerencia Operativa	3 Equipos	Andrés Humberto García La Rota, Andrea Camelo, Ariana Vallecilla
Jurídica	3 Equipos	Francisco Acosta, Lorena Jaramillo, Alex Cotes
Control Interno	2 Equipos	Yolanda Herrera, Mónica Campos
Biblioteca	4 Equipos	Adriana Cupitra Diana Castaño (3 equipos)
Auditorio	3 Equipos	Luis Eduardo Vargas
Tesorería	1 Equipo	María Del Carmen Sepúlveda
Gestión Documental	3 Equipos	Juan Alfonso Uribe
Sistemas	11 Equipos	Carlos Cañón
Plataforma	16 Equipos	Sergio Jiménez (1 equipo), Andrés

	INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

		Humberto García La Rota (15 equipos),
Casa De Los Grifos	3 Equipos	Luis Bernardo Campuzano
Bodega	7 Equipos	Orlando Méndez
TOTAL DE EQUIPOS DE COMPUTO	86 Equipos	

Fuente: Inventario 2014 – Área de Sistemas


Es de anotar, que no fue posible realizar el cruce del total de equipos de cómputo, con el inventario que tiene el Almacén por no contar con el informe final que debe presentar Bienco sobre los bienes de la Entidad.

Cada cuanto se debe hacer mantenimiento preventivo de los computadores?.

No se evidencia que se haya documentado una política sobre el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la Fundación y no se pudo comprobar que se cuente con un plan de mantenimiento preventivo de los mismos, esta Oficina solicito el Plan de Mantenimiento Preventivo 2013 y 2014 y el Ing. Carlos Cañon, Informó que hasta ahora se estaba consolidando esta información, se recuerda que un plan es " *un modelo sistemático que se **elabora antes** de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla*".

Los programas de computador que se han adquirido están respaldados por documentos de licenciamiento? *se comprobó que los equipos cuentan con su respectiva licencia, se realizo la respectiva verificación con el control que lleva el grupo de sistemas y se verifico que las licencias electrónicas se encuentran al respaldo de los equipos o están incluidos dentro de estos, de acuerdo a muestra selectiva que realizó esta oficina.*

Se verifico que los equipos cuentan con las siguientes licencias: licencias Office 47 y el resto de equipos con licencias libres "Unto, Mac", licencias antivirus 54 "Kaspersky", cuya vigencia es de 3 años.


	INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

El grupo de sistemas tiene un control sobre cada equipo, denominado **"formato de hoja de vida de equipos"** código GAD-FT-90 versión 1, *sin embargo se evidenció que **este se encuentra desactualizado**, al aparecer como responsables funcionarios que ya no laboran en la entidad, como Katia González, José Pedro Villavicencio, Luis Campuzano, Daniel Montilla, Marisol Méndez, Ana María Alzate, Yudy Morales, Nelson cobos, Carlos Cañon aparece como contratista de sistemas, Monica Campos, contratista de la Oficina de Control Interno, aparece como responsable de un portátil que ya no tiene bajo su custodia, en la actualidad tiene un computador de escritorio del cual no se evidencia relación en el "formato de hoja de vida de los equipos"*

¿Qué mecanismo de control se ha implementado en la Fundación, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?, *se evidenció que La Fundación cuenta en la actualidad con un servidor de dominio que sirve de control el cual no permite que ningún funcionario pueda instalar aplicaciones, pues tiene restricciones.*

Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja? *Se verifico, que el destino final que se le dio al software dado de baja en el 2014, se realizo teniendo en cuenta los lineamientos dados en la resolución 001 del 2001, "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, para tal efecto se reunió el Comité de Inventarios, el 13 de Mayo del 2014, y considero entre otros, que el software ADOBE PHOTO SHOP (1), cuatro (4) ANTIVIRUS KASPERSKY BUSINESS, (1) LICENCIA ADOBE PREMIER 2.0 PRO, dos (2) DRIVER de 12" SPLPRO 124 de M DE, Dos (2) DRIVER de COMPRESION DE 2", (1)Paquete de COREL DRAW 9,0, (1)Windows 98 CONFIGURACIÓN POR, fuera dado de baja, por obsolescencia originado por su uso y cumplimiento de su ciclo vital de vida útil, para tal efecto se expidió la Resolución No 109 del 16 de Mayo en la cual se realiza la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que presentan en estado de obsolescencia e inservibles para la entidad, su destino final será su destrucción*

En el acta que se suscribió el 14 de mayo en el numeral c del punto 2 reza *"designar como delegado para la supervisión del destino final de los bienes a las Sras Kristle Giraldo Contratista de Almacen y Claudia Delgado Profesional Universitario del área de planeación, con el fin de garantizar el manejo y destino final de los bienes para su*

	INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2014	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

destrucción”, por tanto se recomienda que sobre este software se tomen las medidas respectivas.

RECOMENDACIONES

Actualizar la información referente al inventario de los equipos de cómputo, como se evidencio en esta auditoría, la relación “Inventario 2014”, se encuentra desactualizada.

Fortalecer los controles desde el área de informática respecto a los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad los equipos de cómputo, pues se evidencia que funcionarios que se han retirado de la Entidad siguen figurando con equipos a su cargo

Actualizar la hoja de vida de los equipos, pues se evidenció que esta se encuentra desactualizada.

Tomar las medidas correspondientes respecto al destino final del software que se dio de baja.

No se pudo verificar, si existe un plan de mantenimiento preventivo sobre los equipos, por no contar con la información correspondiente.

La Oficina de Control Interno realizará el respectivo seguimiento.

Cordial saludo



YOLANDA HERRERA VELOZA

Oficina de Control Interno

Apoyo: Mónica Campos – Contratista Profesional de Apoyo

Anexo 6 folios

CC Nidia Manosalva Cely – Subdirectora Administrativa
Carlos Cañón – Profesional TIC